

# Proyecto Euroclima - Acción 1: “Apoyo a las acciones para el fortalecimiento institucional y desarrollo de instrumentos para el acceso a fondos internacionales para la Acción Ambiental y Climática”

**Consultoría SC# 15:** “Especialista en ciencias ambientales o carreras afines, con conocimiento y experiencia laboral demostrable en cambio climático y sector privado”

**Consultoría SC# 16:** “Especialista en ciencias ambientales o carreras afines, con conocimiento y experiencia laboral demostrable en cambio climático y sector privado II”

## Relevamiento del involucramiento del sector privado en la elaboración de las NDC/IBT

<b>Autores:</b>	<b>Fecha:</b> 23/05/2025
Laureano Corvalán	
Eluney Deliens	<b>Revisión:</b> 1

## Índice

Introducción.....	3
Metodología.....	4
El sector privado en las NDCs y AdComs .....	7
El sector privado en los BTRs .....	12
Consideraciones finales .....	16
Anexo 1. Estudio de casos NDC .....	16
Anexo 2. Estudio de casos BTRs.....	16

## Introducción

El involucramiento del sector privado es clave para el abordaje de la crisis climática global y el cumplimiento de las metas del Acuerdo de París. Las empresas e instituciones financieras privadas son responsables por una parte significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que en la mayoría de los sectores clave, estas dependen de decisiones de inversión y gestión del sector privado<sup>1</sup>. Asimismo, debido a sus capacidades, recursos e influencia, este último es un actor fundamental para la implementación y financiamiento de la acción climática. Por este motivo, resulta clave avanzar en un trabajo conjunto entre el sector público y privado para alinear la movilización de recursos privados con las prioridades establecidas en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

La República Argentina debe presentar su Tercera NDC en el corriente año, de acuerdo a los plazos definidos en el artículo 4.9 del Acuerdo de París. Igualmente, incluirá la Tercera Comunicación de Adaptación, en cumplimiento del artículo 7.10 del Acuerdo. Esto presenta una oportunidad para fortalecer la consideración del sector privado en la formulación de este instrumento de planificación. Asimismo, el año próximo deberá presentar su segundo Informe Bienal de Transparencia (IBT), en cumplimiento del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París, donde se indica el progreso en el cumplimiento de los la NDC, además del inventario de gases de efecto invernadero, los efectos del cambio climático y los esfuerzos de adaptación y pérdidas y daños, y el apoyo recibido y requerido. La presentación de este reporte es una instancia relevante para visibilizar el involucramiento del sector privado en la política climática nacional.

En línea con lo anterior, el presente documento presenta una revisión de NDCs e IBTs de distintos países centrada en la manera en que estos presentan el involucramiento del sector privado en estos instrumentos. De esta manera, se pretende identificar posibles alternativas a aplicar en el país.

Para una mejor comprensión del análisis realizado, se ordenó el informe de manera de explicar primero la metodología utilizada, presentar después los principales hallazgos para las NDCs e IBTs revisados, para luego identificar las principales recomendaciones a considerar para la República Argentina. En los anexos 1 y 2 se podrán encontrar las

---

<sup>1</sup> United Nations Development Programme (2025). Engaging the private sector in climate action: lessons learned from the NDC Support Programme (2017-2025). Disponible en: [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2025-04/undp\\_ndc\\_lesson\\_learned\\_private\\_sector\\_engagement\\_climate\\_action.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2025-04/undp_ndc_lesson_learned_private_sector_engagement_climate_action.pdf).

planillas utilizadas para la revisión de cada documento. Las referencias bibliográficas se indican como notas al pie de página.

## Metodología

Para revisar las NDCs e IBTs de los 23 países seleccionados, se tomaron de referencia los lineamientos elaborados por los grupos de trabajo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). De esta manera, se analizó de qué manera los países incorporan al sector privado en cada una de las secciones establecidas por estos lineamientos.

Para el caso de las NDCs, se siguió lo indicado en las Decisiones 4/CMI.1<sup>2</sup> y 9/CMA.1<sup>3</sup>, que incluyen las orientaciones adicionales sobre las características de las NDC y Comunicaciones de Adaptación, respectivamente. En cuanto a la primera, el documento presenta la información a incluir para facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión (ICTU, por sus siglas en inglés) de las NDCs. Esta suele presentarse en las NDC en forma de cuadro para verificar su cumplimiento. Esta se divide en los siguientes ejes: información cuantificable sobre el punto de referencia; plazos y/o períodos de aplicación; alcance y cobertura; procesos de planificación; supuestos y enfoques metodológicos; cómo considera la Parte que su NDC es justa y ambiciosa a la luz de sus circunstancias nacionales; y la forma en que la NDC contribuye al objetivo del Acuerdo de París.

Por su parte, para las Comunicaciones de Adaptación, ya sea se encuentren integradas a otros documentos como las NDC o sean documentos independientes, se establece una lista de elementos que pueden incluir, dando flexibilidad a las partes para su presentación. Los principales elementos son: circunstancias nacionales, arreglos institucionales y marcos legales; impactos, riesgos y vulnerabilidades; prioridades, estrategias, políticas, planes, objetivos y acciones nacionales de adaptación; necesidades de aplicación y apoyo de las Partes que son países en desarrollo, y prestación de apoyo a estas; implementación de acciones y planes de adaptación; acciones de adaptación y/o planes de diversificación económica, incluidos los que dan lugar a beneficios colaterales de mitigación; contribución de las acciones de adaptación a otros marcos y/o convenciones internacionales; acciones de adaptación con perspectiva de género y conocimientos tradicionales, conocimientos de los pueblos indígenas y sistemas de

---

<sup>2</sup> [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/4-CMA.1\\_English.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/4-CMA.1_English.pdf)

<sup>3</sup> [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/9-CMA.1\\_English.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/9-CMA.1_English.pdf)

conocimientos locales relacionados con la adaptación, cuando proceda; y cualquier otra información relacionada con la adaptación.

En cuanto a los IBTs, se consideraron las modalidades, procedimientos y lineamientos para el marco de transparencia para la acción y el apoyo indicado en el artículo 13 del Acuerdo de París, incluidas en la Decisión 18/CMA.1<sup>4</sup>. Esta define las orientaciones para la información a incluir referida a: informe del inventario nacional de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros de gases de efecto invernadero; Información necesaria para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del artículo 4 del Acuerdo de París; información relativa a los efectos del cambio climático y a la labor de adaptación con arreglo al artículo 7 del Acuerdo de París; información sobre el apoyo en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad prestado y movilizado con arreglo a los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París (sólo partes que son países desarrollados); e información sobre el apoyo en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad requerido y recibido con arreglo a los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París (sólo partes que son países en desarrollo).

Por otra parte, para la definición de la muestra de países a analizar, se priorizaron, en una primera instancia, aquellos que integran la región de Sudamérica: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Surinam y Guyana. Para estos se revisaron tanto las NDC como los IBT. Esta priorización responde a las similitudes que estos países presentan con Argentina en cuanto a sus contextos políticos, económicos, sociales y ambientales, y a la consecuente facilidad para replicar y adaptar las buenas prácticas identificadas.

Adicionalmente, para enriquecer el análisis realizado, se revisaron las NDC de otros 12 países de diferentes regiones, que por su perfil político o avances en la política climática podrían llegar a incluir consideraciones de interés asociadas al involucramiento del sector privado. Los países considerados en esta segunda etapa fueron: Costa Rica, El Salvador, México, Australia, Estados Unidos, Canadá, Unión Europea, Noruega, Japón, Singapur, Santa Lucía y Sudáfrica.

**Tabla 1. Muestra de instrumentos**

País	Región UN	NDC	BTR
Bolivia	América del Sur	X	X

<sup>4</sup> [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2018\\_3\\_add2\\_new\\_advance.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2018_3_add2_new_advance.pdf)

Brasil	América del Sur	X	X
Chile	América del Sur	X	X
Colombia	América del Sur	X	X
Ecuador	América del Sur	X	X
Paraguay	América del Sur	X	X
Perú	América del Sur	X	X
Uruguay	América del Sur	X	X
Venezuela	América del Sur	X	X
Surinam	América del Sur	X	No presentó
Guyana	América del Sur	X	X
Costa Rica	América Central	X	
El Salvador	América Central	X	
México	América del Norte	X	
Australia	Asia y el Pacífico	X	
USA	América del Norte	X	
Canadá	América del Norte	X	
Unión Europea	Europa Occidental y Oriental	X	
Noruega	Europa Occidental	X	
Japón	Asia y el Pacífico	X	
Singapore	Asia y el Pacífico	X	
Santa Lucía	Caribe	X	
Sudáfrica	África	X	

## El sector privado en las NDCs y AdComs

A partir de la revisión de las NDCs de los 24 países indicados en la Tabla 1, se identificaron las siguientes maneras de incorporar y visibilizar al sector privado en la formulación de la NDC.

### A. Condicionalidad del logro de la meta por involucramiento del sector privado

En torno a la definición de la ambición de la meta comprometida por cada país, se observa que, en algunos casos, la misma se ve supeditada a la participación del sector privado, principalmente, en términos de acceso a financiamiento. Es así que, tanto Perú como El Salvador y Canadá, en sus NDC hacen referencia al requerimiento de recursos impulsados tanto desde el sector público como privado, para dar cumplimiento a su meta de mitigación. Particularmente, Canadá no solo se refiere a la inversión proveniente del sector, sino también a la experiencia que permitirá alcanzar los objetivos de emisiones a 2035. En el caso particular de Surinam, directamente incluye metas condicionales al financiamiento privado.

Por su lado, Santa Lucía establece que el logro de su NDC depende del acceso al financiamiento climático externo pero reconoce los esfuerzos de inversión del sector privado en energías renovables.

Por su parte, Japón aspira a conseguir su meta de reducción de emisiones para el año 2030 y 2040, mediante colaboraciones público-privadas. Mientras que, El Salvador enuncia la necesidad de participación de la Academia, organizaciones no gubernamentales, productores y productoras locales, gremiales, empresa privada, el sector agroindustrial, la cooperación internacional, las comunidades rurales y pueblos indígenas, para la implementación de su NDC. Por su lado, México define el monto necesario para lograr sus metas e indica que "movilizar esta suma requerirá de un esfuerzo colectivo multiactor de gran magnitud"<sup>5</sup>.

Estados Unidos, indica cómo la aprobación de leyes facilitó la inversión del sector privado en energía y producción limpia (USD 450 billones), basándose en la premisa de que existen múltiples vías para lograr los niveles de reducción de emisiones esperados y que dependen de múltiples actores, tales como las empresas privadas.

### B. Inclusión del sector privado en esquemas de gobernanza

<sup>5</sup> [https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-11/Mexico\\_NDC\\_UNFCCC\\_update2022\\_FINAL.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-11/Mexico_NDC_UNFCCC_update2022_FINAL.pdf)

En general, se plantean espacios de trabajo articulado multisectoriales que incluyen diversos actores y niveles de actuación. Por ejemplo, Perú articuló un Grupo de Trabajo Multisectorial, en el cual se dieron espacios de intercambio entre el sector privado, la sociedad civil y el Estado. Por su parte, El Salvador desarrolló una esquema de trabajo interinstitucional, que establece roles y responsabilidades a actores clave del gobierno central y el sector privado, en pos de la gestión e implementación de financiamiento climático.

### C. Participación del sector privado en proceso de planificación

El proceso de planificación de la NDC requiere del involucramiento de actores tanto del sector público como privado, para que su contribución determinada a nivel nacional sea justa y ambiciosa teniendo en cuenta sus circunstancias nacionales. Algunos países de la región, desarrollaron talleres con representantes del sector empresarial para la elaboración de su NDC, como es el caso de Ecuador, México y Uruguay. Particularmente, Uruguay realizó un taller para la elaboración de esta NDC 3.0, en el que participaron 150 personas.

A su vez, Ecuador complementó el proceso de consulta con encuestas y formularios destinados a distintos actores, aunque no se logra distinguir en qué parte del proceso participativo interviene el sector privado. Esta misma situación se observa en el caso de Brasil, donde se menciona la recopilación de información mediante la "Plataforma Brasil Participativo" y sesiones presenciales, aunque no se distingue la intervención del sector privado en acciones específicas.

Por su lado, México estableció procedimientos de consulta en línea para que la sociedad en su conjunto pudiera participar en el proceso de elaboración de la política climática y de la actualización de la NDC. En el caso de la Unión Europea, la consulta pública fue la única herramienta utilizada para recopilar insumos de las partes interesadas no públicas, con participación de 202 empresas y 196 asociaciones de negocios.

Igualmente, Santa Lucía adoptó un enfoque híbrido para involucrar y relevar información de los distintos actores involucrados. Esto implicó el envío de pedidos de información vía correo electrónicos para facilitar su preparación, la coordinación de reuniones virtuales con actores clave tanto para contar con devoluciones del plan de trabajo como de las distintas etapas de desarrollo de la NDC, y por último se llevaron adelante talleres presenciales para validar la línea de base y metas.

Venezuela desarrolla un proceso multidisciplinario y multisectorial que busca incorporar la gestión de riesgos y la reducción de desastres en la planificación del desarrollo económico y social, en el marco de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil

y Administración de Desastres. En este proceso participan empresas vinculadas a los sectores particulares, como también instituciones académicas. Mientras que, Australia busca mejorar los Mecanismos de Salvaguardas de los Australian Carbon Credit Units (ACCUs), para alinearlos con las recomendaciones del sector privado y así brindar un marco político que fomente la inversión de la industria en tecnologías de bajas emisiones.

Chile, en su NDC publicada en 2020, hace referencia a que durante ese año se conformaría una mesa público-privada para definir una política específica para el uso de mercados y, a su vez, cuenta con una Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes. Asimismo, Uruguay menciona la reciente creación de una Mesa de Diálogo público-privada para el sector industria.

Por otro lado, Singapur contó con un enfoque más tecnológico y llevó adelante un procesoparticipativo con participación de referentes de la industria y otros actores involucrados para analizar el potencial de mitigación de distintas tecnologías.

#### **D. Fuentes de información privadas utilizadas para la elaboración de la NDC**

Para la actualización de sus contribuciones determinadas a nivel nacional, los países refieren a la participación de distintos actores tanto desde su intervención, como también, desde el requerimiento de información. Es así que, para la elaboración de la NDC, se requiere de información de fuentes privadas, como por ejemplo, Bolivia, menciona que utilizan datos del CAIT Climate Data Explorer, para la elaboración del escenario “Business as Usual” (BAU). Por su parte, Uruguay, por ejemplo, detalla las fuentes de información empleadas para el establecimiento de los valores de referencia utilizados para una encuesta realizada, durante 2020, a productores ganaderos sobre el manejo del campo natural y las prácticas que se realizan con los vacunos y ovinos.

En el caso de México, la línea de base fue desarrollada con expertos de cada uno de los sectores y tomando de referencia la información incluida en informes y documentos públicos desarrollados por diversas Cámaras y Asociaciones industriales, además de la retroalimentación con actores clave como industrias, cámaras, asociaciones y diversas dependencias y organizaciones, de conformidad con la Ley General de Cambio Climático del país.

#### **E. Monitoreo, Reporte y Verificación del progreso de la NDC, por parte de empresas privadas**

El seguimiento de progreso de las contribuciones comprometidas por los países, puede o no incorporar al sector privado para su monitoreo y verificación. En este sentido, El

Salvador presenta como necesidad la disposición de un sistema de monitoreo, reporte y verificación de financiamiento climático a nivel nacional, que incorpore tanto los apoyos de fuentes públicas y privadas. Por su parte, Ecuador, en su NDC 3.0, coloca al sector privado en la categoría de "proveedores de datos e información para la Medición, Reporte y Verificación" en el marco del esquema de arreglos institucionales para la formulación de la segunda NDC del país. Igualmente, Paraguay establece los arreglos institucionales para la efectiva implementación y monitoreo de la NDC para cada uno de los Planes de Mitigación del Cambio Climático Sectoriales, indicando la información específica a suministrar por el sector privado para la elaboración de indicadores que permitan monitorear los avances.

#### **F. Participación del sector privado en medidas de mitigación**

El sector privado posee un rol relevante en términos de la implementación de las medidas de mitigación que se proponen en el marco de las contribuciones nacionales determinadas. Es así que, Colombia, en el marco de su NDC, identifica 148 medidas a implementar para cumplir con la meta propuesta a nivel nacional. Dentro de este grupo, se destacan 24 medidas que son lideradas por empresas específicas, las cuales provienen de compañías con metas de mitigación corporativas establecidas. Para la inclusión de las medidas como aporte a la meta de mitigación, las mencionadas organizaciones dieron su consentimiento.

Asimismo, Venezuela designa una institución responsable de las acciones enmarcadas en la NDC, de adaptación o mitigación, que puede ser una empresa en particular, como, por ejemplo, la Corporación Socialista del Cacao Venezolano S.A. Asimismo, acciones identificadas para la actualización de la NDC a 2030, serán llevadas adelante desde el sector privado, como es el caso de la culminación del "Plan Nacional de Recuperación, Mantenimiento de las Maquinarias Agrícolas Existente", que está puesto en marcha por la empresa socialista Pedro Camejo para ejecutar, en particular, las acciones que impulsará el relanzamiento de la Gran Misión AgroVenezuela. De igual manera, Paraguay designa como líderes de algunas de sus medidas de mitigación, generalmente del sector industria, a empresas que son mantenidas en confidencialidad. Estas son responsables tanto de la implementación y financiamiento como de suministrar información para su seguimiento.

En su NDC 3.0, Uruguay incluye una sección específica sobre *la inclusión del sector financiero y actores privados* en las Circunstancias Nacionales. Allí, menciona algunas de las acciones para involucrar al sector privado, entre las que se destaca el fortalecimiento de las capacidades de instituciones nacionales para transversalizar el cambio climático en instrumentos de apoyo al sector privado, la elaboración de una guía para estimación

de emisiones dirigida a empresas y una guía para análisis de vulnerabilidad en distintos sectores. Por otro lado, se destaca el desarrollo y difusión de herramientas e información para la toma de decisiones climáticas del sector privado y financiero, como una de las prioridades para la implementación de la NDC. Por su parte, Costa Rica, en el marco de las contribuciones en el sector de océanos y recursos hídricos, se propone la exploración del potencial de las inversiones público-privadas para apoyar la protección y restauración de los manglares.

Por otra parte, Singapur hace referencia a su Quinta Comunicación Nacional donde establece como planes futuros la necesidad del sector privado de revisar sus planes de continuidad de negocio para hacer frente a las afectaciones por eventos climáticos extremos en el corto plazo.

### **G. Medios de implementación**

En relación con la incorporación del sector privado en los mecanismos de financiamiento y en la identificación de los medios de implementación, se identificaron referencias relevantes en las NDC de Brasil, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay y Surinam. Tanto Chile como Ecuador, cuentan con estrategia de financiamiento climático, donde, particularmente, Ecuador contempla explícitamente el financiamiento privado como parte de sus objetivos. Por su parte, Chile busca promover la cooperación público-privada de largo plazo, enfocada en la comprensión y gestión de riesgos y oportunidades climáticas para la toma de decisiones del sector financiero local.

Surinam, hace mención a la necesidad de apoyo técnico e institucional para introducir modalidades de inversión de alianzas público-privadas para facilitar la inversión en la electrificación rural. Asimismo, incluye los principios que rigen su política climática nacional y uno de ellos es asociarse con el sector privado para avanzar en la acción climática, incluso haciendo mención a co-beneficios de adaptación de las medidas de mitigación.

Estados Unidos va más allá e indica que las asociaciones público privadas en todos los niveles son centrales para promover la generación de energía limpia.

Brasil, señala que su Plan de Transición Ecológica contempla una serie de mecanismos financieros orientados a movilizar la cooperación internacional, así como también, los recursos financieros de fuentes públicas y privadas. Sin embargo, su NDC no proporciona una descripción detallada de dichos mecanismos. Por su parte, Guyana aplicará medidas, políticas y programas de incentivos para generar una mayor participación de la sociedad civil y el sector privado en las acciones destinadas a evitar la

deforestación y la degradación forestal. Como en el caso de Brasil, la NDC de Guyana no proporciona información específica sobre dichas acciones.

Igualmente, Paraguay establece líneas de acción por cada una de las categorías de medios de implementación e incluye la "creación de incentivos para promover y sostener la inversión del sector privado en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático"<sup>6</sup>.

Por otra parte, Santa Lucía incluye un llamado para apoyar la implementación de su NDC y lista las áreas en las que requiere apoyo, indicando que estas pueden provenir de una variedad de fuentes, entre las que menciona al sector privado.

## El sector privado en los BTRs

Se presentan a continuación los principales hallazgos en cuanto al involucramiento del sector privado en las distintas secciones de los Informes Bienales de Transparencia.

### A. Inventario (Capítulo II Decisión 18/CMA.1)

Brasil, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador mencionan la participación del sector privado en la elaboración del Inventario de Gases de Efecto Invernadero a través de la contribución de información relativa a datos de actividad o desarrollo de parámetros para los cálculos. Entre las fuentes mencionadas se encuentran encuestas e informes estadísticos anuales de empresas.

### B. Mitigación (Capítulo III Decisión 18/CMA.1)

En esta sección se han identificado principalmente iniciativas dirigidas a actores del sector público, así como también aquellas vinculadas a fortalecer espacios de trabajo y políticas público-privadas para alcanzar las metas nacionales.

El "Plan Nacional de Recuperación de la Vegetación Autóctona" mencionado en el BTR de Brasil tiene por objetivo consolidar el pacto político entre actores públicos y privados para cumplir con la meta de recuperar 12 millones de hectáreas de vegetación nativa para 2030.

Chile posee un apartado específico sobre "esfuerzos público-privados en mitigación", en donde se describen iniciativas que involucran la participación de organizaciones privadas que colaboran en conjunto con el sector público. Esta sección presenta una

---

<sup>6</sup> [https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/ACTUALIZACION%20DE%20LA%20NDC%20DEL%20PARAGUAY\\_Versi%C3%B3n%20Final.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/ACTUALIZACION%20DE%20LA%20NDC%20DEL%20PARAGUAY_Versi%C3%B3n%20Final.pdf)

tabla con el detalle de iniciativas de acción climática implementadas por el sector privado, agrupadas según el sector económico al que pertenecen. Entre las medidas destacadas se encuentra el “Programa HuellaChile”, un programa voluntario que tiene por objetivo “fomentar el cálculo, reporte y gestión de GEI en organizaciones del sector público y privado, y en gobiernos locales de Chile”.

De manera similar, el BTR de Perú incorpora la herramienta “Huella de carbono Perú”, diseñada para incentivar y reconocer el compromiso y esfuerzo de las organizaciones públicas y privadas en pos de reportar y gestionar sus emisiones de GEI.

Por su parte, Ecuador menciona que posee un marco normativo que regula el seguimiento de los avances alcanzados en la implementación de la Primera NDC. Allí destaca el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (RCOA), que entre sus artículos se encuentra uno que menciona al sector privado, indicando que debe reportar todos los esfuerzos que estableció para aportar al cumplimiento de la NDC.

En relación con la incorporación del sector privado en la formulación de metas y contribuciones, Venezuela detalla en su BTR un listado de entidades y organismos responsables de cada una de las contribuciones sectoriales, incluyendo la participación del sector privado.

### **C. Adaptación (Capítulo IV Decisión 18/CMA.1)**

En esta sección se destacan los desafíos, prioridades y necesidades asociados al involucramiento del sector privado en la adaptación, así como también iniciativas y estrategias de adaptación con participación del sector privado.

En cuanto a su capítulo de adaptación, Brasil identifica como uno de los principales desafíos en materia de medios de implementación el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales de los actores públicos, privados y de la sociedad civil para abordar la agenda de adaptación. En la misma línea, Chile también reconoce la relevancia de la participación del sector privado en la adaptación al cambio climático, así como el desarrollo de alianzas público-privadas, entre las seis prioridades nacionales establecidas en su Plan Nacional de Adaptación.

En cuanto a las necesidades identificadas, el BTR de Chile menciona medir el nivel de gasto e inversión del sector privado en áreas vinculadas a las metas climáticas y contar con un mayor respaldo legislativo para una coordinación efectiva con el sector privado. Asimismo, en la sección de “oportunidades y brechas” vinculadas a las medidas de adaptación, menciona la necesidad de fortalecer el involucramiento del sector privado en la adaptación, redirigiendo las inversiones y los esfuerzos que el sector realiza

principalmente en mitigación vinculado a bonos verdes e instalación de energías renovables.

En el caso de Bolivia, su BTR identifica como una debilidad la limitada participación del sector privado en la implementación de infraestructura. Asimismo, señala que factores como la baja rentabilidad de ciertos proyectos representan barreras que dificultan la inversión privada en iniciativas de viabilidad e infraestructura.

Colombia incorpora en su BTR la participación de representantes del sector privado en el seguimiento y evaluación de las medidas de adaptación. En este marco, se identifica la necesidad de apoyo para el desarrollo de directrices que faciliten la integración de información proveniente del sector privado en el sistema nacional de monitoreo y evaluación de la adaptación.

En relación con las estrategias e iniciativas de adaptación, Chile indica que parte de su elaboración se basó en la recopilación de información a través de un formulario que se distribuyó entre actores del sector público y del sector privado, entre otros. Los resultados vinculados al sector privado se presentan en el BTR en una sección específica denominada "empresas", que incluye una tabla con iniciativas de adaptación privadas identificadas. Asimismo, el documento señala que durante el 2024 se llevó a cabo una consultoría orientada a desarrollar un registro de acciones de adaptación llevadas a cabo por actores no gubernamentales.

En el caso de Venezuela, en el marco de la participación del sector privado en la adaptación catalizada, uno de los resultados esperados del Plan Nacional de Adaptación (PNA) en los sectores de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos es la elaboración de un insumo que analice el contexto, las capacidades existentes, el entorno habilitante y los mecanismos de coordinación necesarios para facilitar la participación del sector privado en la implementación de acciones de adaptación. Por último, en su NDC, Brasil menciona en la sección de pérdidas y daños los seguros como instrumentos privados relevantes para reducir las pérdidas y los daños derivados del cambio climático.

#### **D. Apoyo requerido y recibido con arreglo a los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París (Capítulo VI Decisión 18/CMA.1)**

A continuación se presentan los principales hallazgos reportados por los países en sus BTR, en relación con las acciones orientadas a fortalecer la participación del sector privado en el financiamiento de la acción climática nacional, así como las brechas y necesidades identificadas para la implementación de medidas y políticas climáticas.

Bolivia y Perú coinciden en señalar desafíos vinculados a la participación del sector privado en la acción climática. Bolivia destaca como una brecha de implementación la falta de coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno y los actores del sector privado. En este marco, propone fortalecer la participación del sector privado en el financiamiento de proyectos sostenibles mediante la conformación de alianzas público-privadas que faciliten el acceso y uso eficiente de los fondos disponibles. Por su parte, Perú identifica como un desafío el involucramiento de actores no estatales, como el sector privado, en relación a la capacitación y el acceso a la información sobre los riesgos asociados al cambio climático, y las medidas de adaptación.

Brasil, por su parte, indica específicamente en la sección de Apoyo de su BTR, que no se ha incluido información sobre apoyo dirigido al sector privado, debido a la falta de disponibilidad de datos al respecto.

Chile incorpora un apartado específico sobre el “análisis de necesidades del sector privado” en el que se identifican brechas y requerimientos a partir de entrevistas realizadas durante la elaboración del BTR y de los resultados de una consultoría realizada en el marco del proyecto “Financiamiento para la adaptación climática en Chile”, del Ministerio del Medio Ambiente en conjunto con la FAO. El objetivo de dicho estudio fue caracterizar las necesidades del sector privado para enfrentar al cambio climático.

Por su parte, Ecuador reporta la realización de una encuesta parametrizada según los lineamientos de los MPGs, en la que se consultó a actores del sector privado, aunque sin mayor nivel de detalle. En materia de financiamiento, su BTR detalla la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC) del país, la cual prioriza la cooperación internacional, pero también contempla fuentes nacionales, entre ellas el sector privado. Aún así, en el documento se identifican desafíos vinculados al sector privado, como la necesidad de consolidar la gobernanza del financiamiento mediante un diálogo activo con actores clave, fortalecer el marco regulatorio e integrar estándares ambientales y sociales en la inversión pública y privada. Además, en su BTR, Ecuador reconoce vacíos de información sobre financiamiento climático privado destinado a mitigación y adaptación. Finalmente, destaca el el Registro Nacional de Cambio Climático como herramienta de apoyo, ya que cumple un rol relevante para la sensibilización y el acceso público a la información, al incluir, entre otros elementos, estrategias climáticas y evaluaciones de necesidades de financiamiento elaboradas por el sector privado.

En el caso de Guyana, el documento destaca el papel creciente del sector privado en el financiamiento climático, señalando que la mayor parte del apoyo previsto proviene de inversiones en generación de energía y del uso de mecanismos de créditos de carbono.

Finalmente, Uruguay menciona que está en marcha un proyecto del Fondo Verde del Clima (FVC) que tiene por objetivo alinear e incrementar los flujos financieros, públicos y privados, hacia los compromisos y prioridades climáticas de Uruguay. Se espera que los resultados del proyecto contribuyan a la identificación de apoyo requerido para la implementación de las medidas de las NDCs.

## Consideraciones finales

Las menciones al sector privado en los instrumentos de los países relevados, se vinculan más al proceso participativo de formulación, a su involucramiento en las medidas y a declaraciones generales de la necesidad de su involucramiento en la implementación y financiamiento de las NDC. Los países aún no han incorporado en sus NDC y BTRs necesidades específicas de medios de implementación para facilitar la implementación y financiamiento por parte del sector privado. El caso más próximo a lo anterior es Chile que hace mención a un relevamiento de necesidades del sector privado sin agregar detalles. La metodología a desarrollar y aplicar por la presente consultoría presenta una gran oportunidad para innovar y visibilizar las necesidades del sector privado, tanto para apoyar su involucramiento desde fuentes internacionales como para facilitar la toma de decisiones del sector público en sus distintos niveles.

## Anexo 1. Estudio de casos NDC

Ver planilla adjunta.

## Anexo 2. Estudio de casos BTRs

Ver planilla adjunta



Implementado por



Subsecretaría de Ambiente Argentina

Dirección Nacional de Desarrollo Sostenible y Gestión Climática

Implementado por

Ejecutado por

